

Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
“Evaluación de Diseño Programático del programa Política Territorial”.

Programa Anual de Evaluación 2019

Información que contiene lo establecido en la disposición vigésima sexta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, respecto del Programa Anual de Evaluación (PAE 2019) a la **“Evaluación de Diseño Programático del programa Política Territorial”.**

a) Datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;

- Gonzalo Juan Carlos Canseco Gómez
- Alicia Félix Mendoza
- Luis Alberto Rodríguez Reyes
- Ana Paula García Santisteban
- Luis Enrique de la Rosa Ramos

b) Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior del sujeto evaluado;

- La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como enlace administrativo con el equipo evaluador.

c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

- Contrato pedido SEDUM/GC/005/2019

d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;

La Evaluación de Diseño Programático del programa Política Territorial respecto del ejercicio 2018, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México (SEDUYM), para proveer información y recomendaciones que fortalezcan su diseño, gestión y, especialmente, sus resultados. Este documento se elaboró en el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (PAE 2019) y se ajusta a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El programa Política Territorial constituye –en términos financieros, de proyectos y de actividades– el mayor programa presupuestal de la SEDUYM. Su principal objetivo es garantizar el ordenamiento territorial mediante la observación puntual de la política territorial de la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales de la entidad.

Objetivo General

Evaluar el diseño del programa Política Territorial a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la finalidad de proveer información y recomendaciones que fortalezcan su diseño, gestión y, especialmente, sus resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa.

- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, en particular su contribución al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y el marco normativo aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

Donde además del objetivo general y los específicos se han considerado los siguientes:

- Justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a las metas y estrategias nacionales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
- Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Presupuesto y rendición de cuentas.
- Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

e) Las bases de datos generadas con la información de administración para el análisis de la evaluación;

No aplica

f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, guion de entrevistas y sus respectivos formatos, entre otros;

Con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación del Programa presupuestario “**Política Territorial**”, se solicitó a las Direcciones Generales de Planeación Urbana, Operación Urbana y Control Urbano, así como al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para que a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), remitieran la información documental, misma que fue analizada y sirvió de base para integrar la presente evaluación.

g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y modelos utilizados, acompañada del diseño muestral, especificando los supuestos empleados y principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;

A partir de la información consistente en **Objetivos, Diagnósticos, Estrategias, y Líneas de acción**, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Estatal de Desarrollo se realizó el análisis del árbol de problemas y de resultados, así mismo se analizaron con base en la metodología para la realización de las Matrices de Resultados, sus fortalezas, y oportunidades, debilidades y amenazas, de igual manera se tuvo acceso a la revisión de cada uno de los documentos normativos que integran el programa Presupuestario de “**Política Territorial**”, además sostuvieron diversas reuniones con personal de todas las áreas involucradas, con quienes se trabajó de la mano para conocer la racionalidad y congruencia del esquema de trabajo, el cual consistió en:

- 1.Datos Generales
- 2.Resultados / Productos
- 3.Cobertura
- 4.Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- 5.Conclusiones de la Evaluación

6. Datos del evaluador

h) Un resumen ejecutivo en el que se describan principales hallazgos, fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones del evaluador externo; y Fortalezas.

Se concluye que el programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, aunque de una manera general, por lo cual es necesario desarrollar una descripción más precisa, como sugieren los criterios metodológicos aplicables en la materia. Para ello se requiere:

- Presentarlo como un hecho negativo o bien que pueda revertir.
- Fortalecer los mecanismos para identificar a la población que enfrenta el problema o la necesidad.
- Establecer plazos para la revisión o actualización del documento programático.

Es importante hacer mención de la vinculación del Propósito del programa con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023, así como establecer una vinculación explícita al Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente.

En el documento Diagnóstico por Programa Presupuestario del Ejercicio 2018 se define una población potencial y objetivo. Es importante describir más detalladamente la metodología que se utilizó, si bien se señala una unidad de medida en personas, se intenta cuantificar la población y se utilizan las fuentes de información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sobre lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la revisión realizada a la MIR general del programa Política Territorial se concluye que cada componente incluye una serie de actividades; sin embargo, el programa está conformado por una gran variedad de proyectos y actividades, y no todos los proyectos y actividades están considerados en la MIR general del programa.

Sobre la rendición de cuentas.

Se considera que los sitios de internet de la SEDUYM y del IMEVIS proporcionan información sobre servicios, trámites y apoyos, resultados e informes, y cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general a menos de tres clics.

Se realizó un análisis a los programas de las dependencias del Estado de México y al Presupuesto de Egresos aprobado del Estado de México para el ejercicio 2018 para identificar si existen programas con objetivos similares o complementarios; adicionalmente se realizó una consulta al Inventario Coneval de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, sin embargo, no se profundizó en la revisión ya que sólo cuentan con información hasta el año 2016.

Principales sugerencias, recomendaciones y áreas de oportunidad:

1. La sugerencia principal incluye replantear problemas, propósitos, objetivos y metas a partir de un diagnóstico elaborado con base en evidencia empírica, de modo que sea factible alinear el programa Política Territorial al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como a los programas sectoriales vigentes; y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Al mismo tiempo, se recomienda

analizar la pertinencia de incluir en la MIR todos los proyectos y actividades que forman parte del programa Política Territorial

2. Se sugiere realizar un estudio técnico sobre las características socioeconómicas de los solicitantes con base en los indicadores de ingresos, educación y empleo, etc., a fin de identificar la situación actual y necesidades de la población objetivo y potencial, así como aplicar los instrumentos pertinentes para medir la demanda. Todo ello a partir de un documento de diagnóstico integral y actualizado.
3. Se recomienda elaborar un manual de procedimientos y/o mecanismos para identificar a la población objetivo con base en los criterios de elegibilidad de acuerdo con los servicios y/o apoyos que se otorguen.
4. Se recomienda ajustar la redacción de la información de los proyectos y actividades del programa Política Territorial que se publica en los portales de internet de la SEDUYM y del IMEVIS para mejorar la orientación de los posibles beneficiarios y del ciudadano en general, sobre los trámites y acciones del programa.

i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.

Origen del financiamiento: Gasto Corriente

11010101 Ingresos propios del sector central

Monto del contrato con impuestos incluidos: \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional)